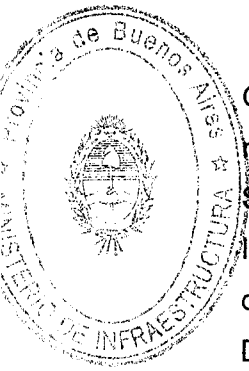
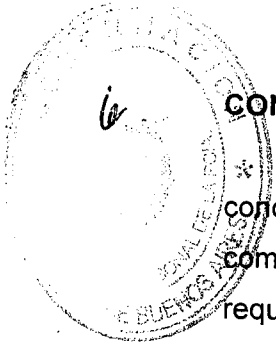


LA PLATA, 25 AGO 2011



**VISTO** el expediente N° 2416-13021/09, de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, mediante el cual se gestiona la designación en forma interina, como Jefe del Departamento Selección de Aspirantes de la Dirección Social, dependiente de la Dirección General Inmobiliaria y Social, de la Licenciada en Trabajo Social Gabriela Liliana RUIZ, de conformidad con lo prescripto por los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y



**CONSIDERANDO:**

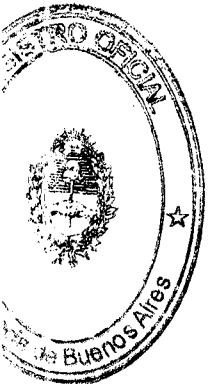
Que a fojas 22/27 la citada Dirección General solicita el llamado a concurso para cubrir interinamente la Jefatura del Departamento Selección de Aspirantes, como así también informa acerca de las acciones, misiones, funciones y el perfil general requerido para los postulantes a ocupar dicho cargo;

Que habiéndose realizado el correspondiente proceso de selección de aspirantes para cubrir dicho cargo, con participación de la Unidad Técnica de Selección integrada al efecto, se procedió a suscribir dictamen mediante el cual se establece el orden de mérito emergente del concurso en cuestión (fojas 102 y vuelta);

Que a fojas 122 el Departamento Presupuesto de la Dirección Económico-Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, informa la imputación presupuestaria correspondiente a la designación tratada;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus



M

M  
A  
P

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en forma interina en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA - Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, con encuadre en los artículos 10 y 161 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a partir de la notificación del presente, en el cargo de Jefe del Departamento Selección de Aspirantes de la Dirección Social, dependiente de la Dirección General Inmobiliaria y Social, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Personal Jerárquico, a la Licenciada en Trabajo Social Gabriela Liliana RUIZ (DNI. Nº 17.076.505, Clase 1964), quien revista en la Categoría 8, Agrupamiento Personal Profesional, artículo 150 de la Ley citada, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Asistente Social, Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

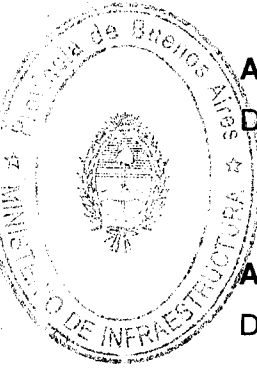
**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2011 -Ley Nº 14199-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 2. Organismos Descentralizados, Jurisdicción 14 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 042 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA - ACE 002, Finalidad 3, Función 7, Fuente de Financiamiento 1.2, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 01,

M. S.

*[Handwritten signature]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 06.

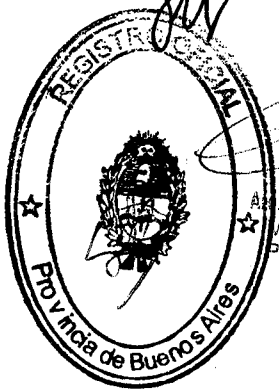


**ARTÍCULO 3°.** Exceptuar la presente tramitación de lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.


DECRETO N° 1373



CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ  
Ministra de Infraestructura  
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA  
Ministro de Economía